



NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

02-147

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

3 CESIÓN DE PARTICIPACIONES

4

5 OTORGADO POR: SRS. HUGO PAZ ESPINOSA Y ALICIA BORJA DE PAZ

6

7 A FAVOR DE: SR. JUAN JOSÉ VALLEJO PAZ

8

9 CUANTÍA: S/.40.000.00

10 Di 3 copias

11

12

13 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
 14 República del Ecuador, hoy día miércoles uno de diciembre
 15 de mil novecientos noventa y nueve, ante mi DOCTOR ALFONSO
 16 FREIRE ZAPATA, NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO,
 17 comparecen a la celebración de la presente escritura, por
 18 una parte, los cónyuges señores Hugo Paz Espinosa y Alicia
 19 Borja de Paz, casados, cada uno por sus propios derechos y
 20 a nombre y en representación de la sociedad conyugal que
 21 tienen formada, en su calidad de CEDENTES; por otra parte,
 22 el señor Juan José Vallejo Paz, soltero, por sus propios
 23 derechos, en su condición de CESIONARIO. Los comparecientes
 24 son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta
 25 ciudad y plenamente capaces para contratar y obligarse, a
 26 quienes de conocerles doy fe; y, me piden que eleve a
 27 escritura pública el contenido de la presente minuta que
 28 dice: "SEÑOR NOTARIO: Sirvase hacer constar en el registro



Dr. Alfonso Fraire Zapata

ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
COMPANIA LIMITADA DE INVERSIONES, CELEBRADA EL LUNES DIEZ Y
OCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. -

En la ciudad de Quito, el día de hoy, lunes 18 de noviembre de
1.996, se reúnen en las oficinas de la COMPANIA LIMITADA DE
INVERSIONES, ubicadas en la calle Alpallana 289 y Diego de
Almagro, las siguientes personas:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
MARIA LUISA ESPINOSA	80
FLORENCIA PAZ DE VALLEJO	2.880
HUGO PAZ ESPINOSA	40
TOTAL.....	3.000

En esta forma, se encuentra presente y bien representada la
totalidad del capital social.

El Presidente de la compañía señor Hugo Paz Espinosa, consulta
a los presentes si desean constituirse en Junta General
Universal de Socios, de acuerdo con lo contemplado en el
Artículo 200 de la Ley de Compañías, para conocer y
resolver sobre el siguiente asunto:

CESION DE PARTICIPACIONES.

Los presentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta
General Universal de Socios para tratar sobre el asunto
indicado por el Presidente de la compañía, señor Hugo Paz
Espinosa razón por la cual instala la sesión y, a las diez
horas declara formalmente constituida la Junta General
Universal de Socios. Actúa como Secretaria la Gerente señora
María Luisa Espinosa de Paz.

Procediendo a conocer el primer y único punto del Orden del
Dia y luego de las explicaciones dadas por el Presidente, se
resuelve por unanimidad de votos, autorizar para que el socio
Hugo Paz Espinosa ceda y transfiera la totalidad de
sus participaciones, es decir las 40 participaciones de
S/.1.000 de valor cada una, en favor del señor Juan José
Vallejo Paz.

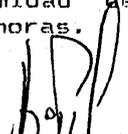
Se deja expresa constancia que el resto de socios han
renunciado al derecho de preferencia respecto de estas
participaciones.

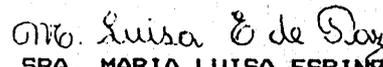


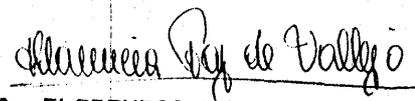
Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

En consecuencia, el Cedente transfiere a favor del Cesionario, sin reserva alguna, todos los derechos y obligaciones que tiene sobre las 40 participaciones de la compañía.-

No habiendo otro asunto constante en el Orden del Día, el Presidente encarga a la Secretaria para que redacte el acta y concede un receso para este fin. Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, la Secretaria da lectura al acta la misma que puesta a consideración de los asistentes, es aprobada por unanimidad de votos. El Presidente levanta la sesión a las once horas.


SR. HUGO PAZ ESPINOSA
PRESIDENTE


SRA. MARIA LUISA ESPINOSA
GERENTE-SECRETARIA


SRA. FLORENCIA PAZ DE VALLEJO

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.
- 13.
- 14.
- 15.
- 16.
- 17.
- 18.
- 19.
- 20.
- 21.
- 22.
- 23.
- 24.
- 25.
- 26.
- 27.
- 28.

DE AGOSTO N34-583



NOTARIA
DECIMO CUARTA
DEL CANTÓN QUITO



Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

1 Vallejo Paz, sin reserva alguna, todos los derechos y
2 obligaciones que tienen sobre las cuarenta participaciones
3 por un valor nominal de mil sucres cada una, equivalentes a
4 cuarenta mil sucres, aceptándolo a este último como nuevo
5 socio de la empresa.- Luego de esta transferencia, el
6 capital de la compañía queda integrado de la siguiente
7 manera:-----

8 SOCIOS

	No. DE PARTICIPACIONES
9	
10 MARIA LUISA ESPINOSA	80
11 FLORENCIA PAZ DE VALLEJO	2.880
12 JUAN JOSE VALLEJO PAZ	40
13 TOTAL	3.000

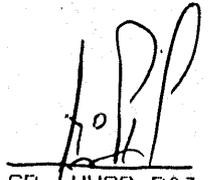
14 CUARTA.- GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de
15 la presente escritura pública, hasta su inscripción en el
16 Registro Mercantil, serán de cuenta del Cesionario.-

17 QUINTA.- ACEPTACIÓN.- Los contratantes por sus propios
18 derechos aceptan el presente contrato en todas sus partes.-

19 CONCLUSIÓN.- Usted señor Notario, se dignará agregar las
20 demás cláusulas de estilo, confiriéndome tres copias
21 certificadas y una copia simple de este instrumento.-

22 "Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el señor
23 Doctor JAVIER PALLARES, con matrícula profesional mil
24 doscientos sesenta y ocho del Colegio de Abogados de Quito,
25 la misma que queda elevada a Escritura Pública con todo su
26 valor legal.- En este acto se cumplieron con los mandatos y
27 preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los
28 comparecientes íntegramente por mi el Notario, estos se

1 afirman y ratifican en su total contenido, y para
2 constancia firman coningo en unidad de acto, de todo lo
3 cual doy fe.-

4
5 

6
7 SR. HUGO FAZ ESPINOSA
8 C.C. 170275846-5

9
10
11 

12 SRA. ALICIA BORJA DE PAZ
13 C.C. 090864719-1

14
15
16 

17 SR. JUAN JOSE VALLEJO PAZ
18 C.C. 170685260-3



23 Se otorgó ante mí y en té de ello ^{Dr. Alfonso Freire Zapata}
24 confiero ésta ^{Quito-Ecuador} ~~cuarta~~ copia certificada
25 debidamente sellada y firmada hoy

26 06 AGO. 2001

27 
28 EL NOTARIO
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

2000 -

Con fecha 30 de Diciembre de 1999
a Fs: 30802 bajo número 402 del REGISTRO
MERCANTIL, Tomo 401 haña MARONADA la
Primeria: COPIA de la escritura
Quito, a 07 AGO 2001 No
REGISTRO MERCANTIL.

Raúl Gaybor Secaira
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



[Handwritten signature]



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 ZON:- Con fecha 28 de diciembre de 1999, tomé nota de la ce
2 sión de participaciones constante en la escritura preceden-
3 te, al margen de la matriz de la escritura de constitución
4 de la Compañía Limitada de Inversiones, otorgada ante el
5 doctor José Vicente Troya Jaramillo, el 24 de marzo de 1970
6 cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.-
7 QUITO, A 20 DE AGOSTO DEL 2001.-

8 *Ximena Moreno de Solines*

9 DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

10 NOTARIA SEGUNDA
11

